

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22300 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 485/2015 en el que se ha dictado con fecha de hoy Auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Acerting Tech, S.L., con CIF B65662223, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos judiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Lo datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2015-8000786.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Acerting Tech, S.L., con domicilio en calle de la Mercé, 68.

Barcelona, 18 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031751-1